

Acta de Evaluación Técnica

"Concurso Programa Abriendo Caminos, año 2026"

En Talca, a 05 de marzo de 2026 en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de del Maule, ubicada en 2 Norte N° 925, se llevó a cabo la evaluación Técnica de los proyectos declarados admisibles del "Concurso Programa Abriendo Caminos año 2026,

La evaluación técnica y calificación de los proyectos fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule:

- | | |
|-------------------------------------|---------------------|
| 1.- Sra. Sabrina Canales Flores | R.U.N. 16.827.271-5 |
| 2.- Srta. Macarena Velásquez Romero | R.U.N. 16.734.482-8 |
| 3.- Sr. Christoffer Reyes Legaza | R.U.N. 17.172.020-6 |

Se deja constancia que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso, se han evaluado y calificado técnicamente aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 9.2 y 9.3 de las Bases Administrativas y Técnicas resultando los siguientes puntajes para las iniciativas evaluadas:

Territorio	Institución	Puntaje Final
21	Corporación Servicio Paz y Justicia Chile SERPAJ	87,96%
22	Corporación Servicio Paz y Justicia Chile SERPAJ	70,96%
24	ONG TREKAN	69,41%

Que, asimismo, se detallan las propuestas elegibles no adjudicadas, con su respectiva justificación:

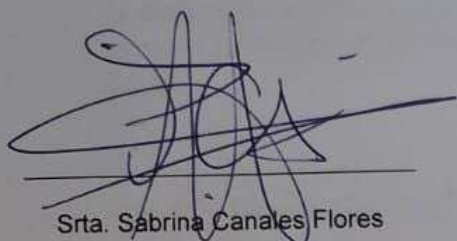
Nombre institución postulante	Territorio	Puntaje	Justificación
Corporación Servicio Paz y Justicia Chile SERPAJ	22	70,96%	De acuerdo con el numeral 2 "Objeto de la Convocatoria", las instituciones podrán postular a los territorios de cada región que estimen conveniente. Sin embargo, se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones: Las instituciones podrán adjudicarse sólo 1 territorio cuando se trate de territorios que contemplen 90 plazas. Por tanto, el postulante se adjudicará aquel territorio en el

		que haya obtenido mayor puntaje en la etapa de evaluación. - En caso de territorios que contemplen 30 y 60 plazas, la institución sólo podrá adjudicarse, según corresponda, uno o dos territorios los que en total no puede exceder de las 60 plazas. Por tanto, se adjudicará aquel en el que haya obtenido el (los) mayor (es) puntaje (s) en la etapa de evaluación. - Por último, y en caso de que la institución obtenga la misma puntuación en los territorios a los que postula, de acuerdo con las reglas recién indicadas, se adjudicará el territorio que posea la mayor cantidad de plazas (30, 60, 90). Lo anterior, se establece en función de generar condiciones adecuadas, promover la eficiencia en el uso de los recursos, y propiciar la participación de distintos ejecutores atendidas las características territoriales del programa y la disponibilidad de los equipos técnicos para poder implementar correctamente el modelo de intervención.
--	--	--

Que, de esta forma, se proponen para ser adjudicados, los siguientes proyectos:

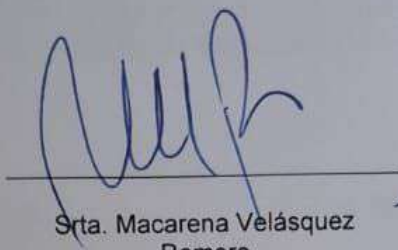
Nombre institución postulante	Territorio	Puntaje	Justificación
Corporación Servicio Paz y Justicia Chile SERPAJ	21	87,96%	Criterio 1: Experiencia Institucional. La institución (i) acredita la implementación de 11 iniciativas de intervención psicosocial, (ii) presenta 7 documentos de sistematización de iniciativas de implementación, (iii) acredita tener formalizados 14 vínculos de colaboración interinstitucional. Criterio 2: Equipo de Trabajo. (i) La persona coordinadora posee 12 de experiencia en funciones de coordinación de equipos, (ii) el equipo de intervención posee amplia experiencia en el trabajo directo con NNA y familias vulnerables (iii) todas las personas que constituyen el equipo de trabajo poseen formación profesional en el área de las ciencias sociales de las carreras preferentes según lo dispuesto en el perfil de cargo; Criterio 3: Propuesta Técnica. La propuesta de modelo de intervención considera todos los elementos consignados en la nota metodológica del programa, se observa clara coherencia entre la propuesta técnica y el logro del propósito, objetivos y resultados esperados de la intervención. La propuesta presentada para la ejecución de la Línea 2 cumple con todos los requerimientos a nivel técnico y administrativo, siendo coherente con lo estipulado en la Nota Técnica del Programa en relación al impacto esperado en la población objetiva.
ONG TREKAN	24	69,41%	La propuesta técnica cumple con los requerimientos conforme a la Nota Técnica del Programa, no obstante, el puntaje total se ve afectado por la entrega atrasada de los informes técnicos y financieros. De igual manera, disminuye la puntuación total obtenida la experiencia acostada de la profesional propuesta para el cargo de coordinador/a.

Firman en señal de aceptación:



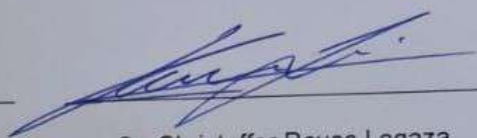
Srta. Sabrina Canales Flores

16.827.271-5



Srta. Macarena Velásquez
Romero

16.734.482-8



Sr. Christoffer Reyes Legaza

17.172.020-6

Talca, 05 de marzo de 2026